

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

29/07/2021

BME Growth
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad INCLAM, S.A. (en adelante "INCLAM" o "la Sociedad" indistintamente).

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

1. RENUNCIA DEL CONSEJERO FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ-CALCERRADA

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión celebrada el 8 de febrero de 2021 se acepta la renuncia de D. Fernando Gómez Gómez-Calcerrada a su cargo de Consejero de la Sociedad y miembro de la Comisión de Auditoría, agradeciendo encarecidamente los servicios prestados hasta la fecha y aprobándosele, asimismo, la gestión realizada

2. NOMBRAMIENTO DE D. ELIO VICUÑA ARAMBARRI COMO NUEVO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión celebrada el 8 de febrero de 2021 se nombra al Consejero D. Elio Vicuña Arámbarrí miembro de la Comisión de Auditoría.

3. NOMBRAMIENTO DE D. SANTIAGO TONEU PUIGDEMUNT COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión celebrada el 8 de febrero de 2021 se nombra al Consejero D. Santiago Toneu Puigdemunt Presidente de la Comisión de Auditoría.

4. RENUNCIAS Y NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS POR COOPTACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión celebrada el 16 de junio de 2021:

- I. Se acepta la renuncia presentada por D^a Eva de Andrés Picazo a su cargo de Consejera de la Sociedad, agradeciéndole encarecidamente los servicios prestados hasta la fecha y aprobándose, asimismo, la gestión realizada.
- II. Como consecuencia de la vacante fruto de tal renuncia, se nombra Consejera por cooptación,

hasta la eventual ratificación de dicho nombramiento en la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad, a la propia D^a Eva de Andrés Picazo.

III. Se acepta la renuncia presentada por D. Elio Vicuña Arambarri, a su cargo de Consejero de la Sociedad, agradeciéndole encarecidamente los servicios prestados hasta la fecha y aprobándose, asimismo, la gestión realizada.

IV. Como consecuencia de la vacante fruto de tal renuncia, se nombra Consejero por cooptación, hasta la eventual ratificación de dicho nombramiento en la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad, al propio D. Elio Vicuña Arambarri.

5. RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D. ELIO VICUÑA ARAMBARRI COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA

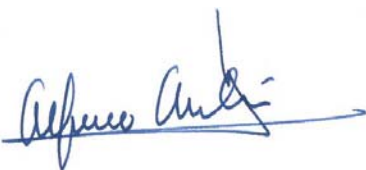
Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión celebrada el 16 de junio de 2021 se ratifica el nombramiento del Consejero D. Elio Vicuña Arambarri como miembro de la Comisión de Auditoría.

6. CIERRE DE LA SUCURSAL EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA DE LA SOCIEDAD HIDROLOGIA I QUALITAT DE L' AIGUA, S.L. SUCURSAL BOLIVIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión celebrada el 16 de junio de 2021 se autoriza el cierre de la Sucursal constituida en el Estado Plurinacional de Bolivia de la sociedad HIDROLOGIA I QUALITAT DE L' AIGUA, S.L. SUCURSAL BOLIVIA, con domicilio legal en la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia – FUNDEMPRESA bajo Matrícula de Comercio No. 00377503, y, Número de Identificación Tributaria – NIT 346935020.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y del sus administradores.

29 de julio de 2021



Fdo.: Alfonso Andrés Picazo

Presidente de INCLAM, S.A.